



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00183386-UNC-ME#FCQ

VISTO:

El presente expediente en el que miembros del tribunal de examen de la actividad Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas, Profesores Dres. Luis Olcese, Leandro Gerbino y Juan Martín De Paoli, solicitan se rectifique la calificación obtenida por el alumno Valera Pérez, Moisés Gabriel, DNI 19143284;

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza-Oficialía de grado procedió con el control correspondiente en el acta de examen 15#4168, fecha 14/03/2026;

Que la Ordenanza HCS N° 02/2023 y la Resolución del HCS N° 1060/2023 establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar en el acta de examen de la actividad Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas, 15#4168, fecha 14/03/2026, la calificación del alumno Valera Pérez, Moisés Gabriel, DNI 19143284, como se indica a continuación:

Donde dice:

VALERA PEREZ, Moisés Gabriel, DNI 19143284, Libre, 14/03/2026, sin información en columna nota y Ausente en columna Resultado.

Debe decir:

VALERA PEREZ, Moisés Gabriel, DNI 19143284, Libre, 14/03/2026, 3.00 (tres) en columna de nota, Reprobado en columna Resultado.

ARTÍCULO 2º: Disponer la emisión del acta de rectificación de examen de acuerdo al Artículo 1º de la presente Resolución, por parte del Área Enseñanza-Oficialía de Grado.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Inclúyase en Digesto Electrónico de la UNC, Comuníquese y Archívese.